

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**25****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

El jefe del Departamento Jurídico del Departamento de Disciplina Urbanística ha formulado, tras informe de los Servicios Técnicos de 13 de julio de 2011, audiencia previa al cese de la actividad consistente en antena de telefonía móvil ejercida sin licencia municipal que la ampare por parte de “Telefonía Servicios Móviles, Sociedad Anónima” (Distrito C), del expediente de restablecimiento de la legalidad número 715/2005/2749, de la calle Irán, número 15, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas.

El jefe del Departamento Jurídico del Departamento de Disciplina Urbanística ha formulado, tras informe de los Servicios Técnicos de 9 de diciembre de 2009, audiencia previa al cese de la actividad consistente en cafetería-bar sin licencia municipal que la ampare por parte de “Estación de Ferrocarril de Canto Blanco Renfe Cercanías Café-Bar”, del expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2009/17333, de la carretera antigua de Colmenar Viejo, kilómetro 15,600, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas.

Significándole que la anterior notificación no es susceptible de recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para su notificación. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación de audiencia previa a cese podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días desde la publicación de la misma personándose en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sita en la calle Guatemala, número 13. De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Madrid, a 7 de febrero de 2012.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/443/12)